



---

---

**ACTA SESION N° 54 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**
- 3. COMODATO JUNTA DE VECINOS N°50 "ALCALDESA NELDA PANICUCCI"**
- 4. VARIOS**

---

---

**ACTA SESION N° 54 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---



En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil diez, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°54 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Alcalde Subrogante; Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras María Angélica Ulloa García, Directora Servicio Bienestar; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública.

### **INASISTENCIAS**

No asiste el señor Alcalde por encontrarse en Comisión de Servicios, en la ciudad de Santiago.

### **PUNTOS DE TABLA**

#### **1.- APROBACION DE ACTAS**

El **señor Presidente (S)** del Concejo, **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, somete a consideración las actas de Concejo Nros. 22, 25 y 26 Extraordinarias.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta su inquietud porque muchas de las intervenciones indicadas en las actas no se transcribieron aduciendo que no se hizo uso del micrófono, por lo que consulta si esto es efectivo o se debió a una falla del sistema.

El **señor Presidente (S)** señala que es probable que se deba a que no todos utilizan el micrófono cuando intervienen. Agrega que se hace necesario pensar que en un futuro se puedan generar actas que digan relación con una síntesis de los temas tratados en sesión y se analice la posibilidad, por parte del Departamento Jurídico, que las grabaciones de sesiones se puedan subir a la página web institucional de modo de tener un resguardo y de descongestionar el trabajo que realiza la secretaria del Concejo porque muchas veces son grandes transcripciones que deben realizarse, algunas en forma textual las que incluso pierden el contexto, de esa manera se podrían ir aprobando actas con mayor facilidad y agilidad.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** apoya y comparte la propuesta del Presidente (S), en el sentido de ver la factibilidad de subir las grabaciones a internet, sólo agrega que deberá hacerse el esfuerzo en las sesiones y procurar la utilización del micrófono en cada intervención para que quede un registro y esto sea luego lo que se publique en la web.



Atendida las observaciones, el **señor Presidente (S)** reitera la solicitud al Asesor Jurídico y solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la aprobación de las actas.

**Acuerdo N° 610** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación**

Nro.	Sesión	Fecha
22	Extraordinaria	13.11.2009
25	Extraordinaria	11.12.2009
26	Extraordinaria	18.12.2009

## 2.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA

El **señor Presidente (S)** somete a consideración la propuesta de adjudicación del proyecto "Construcción Muro de Contención Población Cumbres Patagónicas, Punta Arenas", en consideración al informe de la Comisión Técnica que en su parte medular sugiere adjudicar a Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías E.I.R.L... Del mismo modo, da cuenta del Proyecto "Construcción Muro de Contención calle Humberto Vera Pérez", que se ubica en el mismo sector y cuya propuesta es adjudicar a la Constructora y Comercializadora del Sur Limitada, es decir, dos propuestas, con dos adjudicatarios distintos pero que tienen de alguna manera una similitud y una cercanía porque están en el mismo barrio y responden a la misma lógica, son muros de contención que van a dar seguridad a vecinos del sector. Atendido aquello, somete a consideración y se aprueba lo siguiente:

**Acuerdo N° 611** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar** la **Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN POBLACION CUMBRES PATAGONICAS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-68-LE09, a **JAVIER QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L., por la suma de \$33.920.296.-** (Treinta y tres millones novecientos veinte mil doscientos noventa y seis pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**ANT.: 1142**

**Acuerdo N° 612** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar** la **Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN POBLACION CALLE HUMBERTO VERA PEREZ, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-67-LP09, a **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA., por la suma de \$46.129.278.-** (Cuarenta y seis millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y ocho pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**ANT.: 1271**

## 3.- COMODATO JUNTA DE VECINOS N°50 "ALCALDESA NELDA PANICUCCI"

El **señor Presidente (S)** da lectura a Oficio Ord. N°13 de la Asesoría Jurídica mediante el cual se informa al Concejo que no existe inconveniente legal en entregar en comodato el equipamiento comunitario ubicado en calle Alcalde Ernesto Guajardo a la Junta de Vecinos N°50 Alcaldesa Nelda Panicucci por un período a consensuar.

El Asesor Jurídico informa que generalmente los comodatos se otorgan por un plazo de 5 ó 10 años renovables, esto dependerá de lo que acuerde el Concejo.



El **señor Presidente (S)** propone someter a votación un período de cinco años y agrega que dentro del terreno existe un inmueble que tiene relación con la recepción definitiva de Dirección de Obras N°300 de 01/12/2009, dicho esto, se aprueba lo siguiente:

**Acuerdo N° 613** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato, por un período de 5 (cinco) años, a la Junta de Vecinos N°50 "ALCALDESA NELDA PANICUCCI BIANCHI", el equipamiento comunitario ubicado en calle Alcalde Ernesto Guajardo Gomez N°3113**, cuyo dominio figura inscrito a fs. 1263 N°2245 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2008, con los deslindes y dimensiones que se indican a continuación, y con el objeto de destinarlo sólo para fines propios de la organización:

<b>SUPERFICIE</b>	1952,70 metros cuadrados
<b>NORTE</b>	En 20,03 metros con terreno de otro propietario
<b>SUR</b>	En 20,03 metros con Lote Area Verde H2 del Permiso de Loteo y Urbanización
<b>ORIENTE</b>	En 91,58 metros con Lote Area Verde H2 del Permiso de Loteo y Urbanización y en 5,92 metros con terreno de otro propietario
<b>PONIENTE</b>	En 97,50 metros con calle Uno Oriente del Permiso de Loteo y Urbanización

**ANT.: 1167**

#### 4.- VARIOS

**Retiro de neumáticos:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** reitera la preocupación que le asiste por los neumáticos en desuso que hoy no son retirados por el camión recolector de residuos, esto porque hay molestia de los contribuyentes que poseen comercio dedicado al rubro de la vulcanización y que cumplen con el pago del derecho municipal por concepto de extracción de residuos, sin embargo, no se les retira sus desechos, por ello y como el tema ha sido planteado anteriormente, solicita que en la próxima sesión de Concejo se pueda informar si ha habido avances respecto algún proyecto para que estos elementos puedan ser entregados por ejemplo a la Asociación de automovilismo que en algún momento manifestaron interés en ellos y ver la posibilidad de gestionar alguna ordenanza tendiente a dejar exentos del pago de derecho municipal a los comerciantes que hoy deben pagar por un servicio del cual no pueden hacer uso.

**Locales con recepción definitiva:** Teniendo presente que en alguna oportunidad varios Concejales se opusieron al otorgamiento de permisos para funcionamiento de locales, específicamente, discotecas, y considerando que la Contraloría Regional emitió un pronunciamiento en virtud de aquello que indicaba que los permisos estaban bien otorgados porque obedecían a la facultad que le brinda la ley al Alcalde, sin embargo, en una de sus partes manifestaba que no se podían otorgar permisos si es que no había recepción definitiva de obras. En vista de ello, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita que en la próxima sesión se informe acerca de todos aquellos locales que hoy cuentan con permiso y que no poseen recepción definitiva porque de ser así se estaría contraviniendo la resolución de Contraloría. En esa situación, plantea, que podría encontrarse el recinto de Zona Franca.

**Invitaciones pendientes:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que se encuentra pendiente la visita que realizaría el Director del Servicio de Salud al Concejo para informar detalles vinculados a la construcción del nuevo Hospital Regional y conocer si este contemplará áreas de geriatría, psiquiatría y neuropsiquiatría y si hay algún proyecto asociado a la pavimentación de la calle de acceso a la entrada del recinto. Recuerda además que se encuentra pendiente la visita del Director de Conama



a quien se le invitó para que informe respecto de la situación que estaría afectando al Humedal tres Puentes producto de la contaminación de un ducto proveniente del nuevo recinto Hospitalario y por donde, según los estudios que se han realizado, se han eliminado diluyentes e hidrocarburos de distintos tipos que están dañando de manera importante un lugar que todos quieren preservar.

**Prorroga de contrato:** Considerando que recientemente se declaró inadmisibles la licitación de limpieza de zarpas que entre otras cosas, contemplaba una mejora salarial para los trabajadores y existiendo la alternativa de realizar un ofrecimiento al actual concesionario, Empresa Áreas Verdes, para que prorrogue el contrato existente, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita la posibilidad que en la prórroga se considere la mejora en el ítem de sueldo, dado que muchos de los trabajadores estaban esperanzados recibir con la nueva licitación que no se llevó a efecto.

Al respecto, el **señor Presidente (S)** indica que este último punto está considerado tratarlo a continuación, una vez terminada la intervención del Concejal Pascual.

**Problemas de educación:** Prosiguiendo con sus planteamientos, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que su última presentación tiene que ver inevitablemente con una situación que no es agradable para ninguno de los integrantes del Concejo y que no le ha hecho bien a nadie, y ello no lo expresa como "mimicista" ni "moranista", como lo han catalogado junto a los demás Concejales en algún medio de comunicación, sino que lo hace a título personal y en nombre de las personas a las cuales representa, por lo que invita a todos sinceramente a hablar, no dirá "en serio" porque entiende que cuando se habla de educación todos los presentes lo hacen con la seriedad que el tema merece, cada uno desde su mirada, su ideología y punto de vista porque todo es válido cuando hay preocupación e interés en la temática. No obstante aquello señala que es de su interés entrar en una discusión donde se pueda estar de cara al pueblo y no a través de los medios de comunicación los que muchas veces tergiversan las palabras, además sin insultos ni descalificaciones porque ello no es serio y la comuna no se merece el espectáculo que está dando hoy el Concejo Municipal, por ello reitera su petición de hablar de educación en grande. Agrega que discrepa con muchas de las conductas de la administración anterior de la Corporación, ello entendiéndolo que hoy ha asumido un nuevo Secretario General, esas discrepancias las mantiene pero considera que eso ya es un tema pasado y serán otros los que deban juzgarlas, sin embargo, hoy se deben discutir cuáles son las propuestas de solución a los problemas que enfrenta la entidad a través de sus propios conocimientos y creatividad para buscar una solución global respecto de la educación, a lo menos en esta comuna que tiene características distintas a las del resto del país y en ese sentido se suma a una propuesta del Concejal Boccazzi referente a que el pago de subvención se haga en base a la matrícula de alumnos y no a la asistencia de éstos, porque efectivamente Punta Arenas posee diversos factores que impiden una normal asistencia a clases. Además, propone constituirse en una sesión extraordinaria abierta al público donde se discuta no sólo la situación económica sino también el tema ideológico de fondo desde la creación del sistema desde el año 1981 hasta la fecha a objeto de llegar a un consenso y poder también hacer extensiva la invitación a la Intendencia, Consejeros Regionales, al nuevo Seremi de Educación, a los Parlamentarios, Colegio de Profesores y a la Multigremial.

Sobre el particular, el **señor Presidente (S)** indica que el día viernes habrá una sesión al efecto. Estima que no es el momento de invitar a actores externos en vista que aún no existe un consenso unánime que marque ciertas posturas, por lo que el día viernes será el momento de acordarlas, cuando se avance y se pierda el escenario de descalificaciones que hoy se presenta, entonces se puede convocar a las autoridades políticas.

Referente al retiro de residuos, el **señor Presidente (S)** solicita a la Directora de Aseo y Ornato preparar un informe para la próxima sesión que dé cuenta de las condiciones que contempla el nuevo contrato, porque entiende que uno de los motivos



fundamentales por el cual este se adjudicó fue que consideraba el acopio de distintos tipos de insumos que no califican como residuos domiciliarios.

En el caso de las recepciones definitivas de obras, el **señor Presidente (S)** señala que todas las patentes de alcoholes tienen que operar con recepciones definitivas, porque es una indicación de la Ley de Alcoholes y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no obstante, existen también los permisos provisorios o permisos para determinados eventos de la comuna como el que se realizará este fin de semana bajo el alero de la Cámara de Comercio. Para mayor conocimiento sugiere que la Directora de Obras prepare un informe para la próxima sesión indicando lo que implica que una patente de alcoholes funcione con patente provisorio y patente definitiva.

En cuanto a las invitaciones pendientes, el **señor Presidente (S)** solicita al Alcalde (S) arbitrar las medidas para invitar formalmente a los Directores del Servicio de Salud y CONAMA y se retome el trabajo que había avanzado el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna, quien antes de hacer uso de su feriado legal realizó algunas coordinaciones con ambas Direcciones.

Tal como indicó anteriormente, respecto a la situación de los contratos que se mantienen con la empresa Áreas Verdes, el señor Presidente (S) señala que ello es materia contenida dentro de los antecedentes de la presente Sesión, que se encuentran en poder de los Concejales. Se trata de dos oficios del Alcalde (S) al representante legal de la empresa concesionaria donde solicita manifestar interés en ampliar los contratos denominados: "Servicio de Limpieza de Zarpas y Aceras de la comuna de Punta Arenas" y "Servicio para el mantenimiento de Áreas verdes, Jardines y Aseo de vías públicas de Punta Arenas" hasta el día 30 de noviembre del 2010. Hace presente que esta no es una materia nueva dado que anteriormente se ha hecho lo mismo con otros contratos y la idea, en este caso, es ver el funcionamiento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios recientemente adjudicado que ofertó en su propuesta, la limpieza de zarpas y aceras, ya que se producirá un tiempo de transición que permitirá arbitrar las medidas para poder llamar a un nuevo contrato si así lo amerita o bien focalizar todos los recursos a las áreas verdes de la comuna. La respuesta de la empresa concesionaria de ambos servicios, manifiesta en forma escrita que no existe inconveniente en ampliar los contratos, por lo que procede el pronunciamiento del Concejo. Antes de solicitar el voto de los presentes, solicita entregar copia de la respuesta enviada por el concesionario y entregarla a cada uno de los Concejales, luego de ello se procederá a adoptar el acuerdo.

**Invitación comunidad educativa:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala en primer término que su planteamiento tiene relación con un tema que concretamente está en la línea de una propuesta presentada al Alcalde en torno a poder fijar una postura frente a la situación ocurrida en estos últimos días al interior del Concejo con la realidad que vive la educación en la comuna. En razón de ello informa que ha tomado contacto con la comunidad educativa del Liceo Luis Alberto Barrera, quienes se encuentran preocupados por rumores que dan cuenta de una posible fusión del establecimiento en circunstancias que no existe un anuncio formal al efecto, por tal motivo y con el fin de dar tranquilidad a la comunidad, propone la realización de una reunión de la Comisión de Educación donde se pueda invitar a representantes del establecimiento a exponer ante el Concejo, a manifestar sus aprehensiones, temores y propuestas de cara a lo que potencialmente podría suceder con el Liceo.

**Entrevista con Ministro:** Respecto al problema de déficit por el cual atraviesa la educación pública en Magallanes, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que planteó al señor Alcalde que, a su juicio, esta problemática no pasa sólo por racionalizar los gastos mediante ajustes administrativos en la Corporación que de hecho son necesarios, sino que lo que se debe hacer es exigir que sea el Estado quien asuma la tarea de garantizar los derechos de la educación de los niños y niñas y para ello se hace imperativo revisar el sistema de subvención para encontrar un modelo de financiamiento diferenciado que considere las condiciones distintas de las zonas extremas. Agrega que si bien es cierto, es importante conocer las visiones y las



propuestas de cada uno de éstos así como también tener un rol más relevante y preponderante para lograr un fin, es por ello que sugiere conformar una comitiva de concejales para que acompañados del Alcalde y los parlamentarios viajen a Santiago a entrevistarse con el Ministro de Educación con el propósito de plantear la crítica situación que afecta a la educación pública en la comuna y la necesidad de contar con un apoyo, ya sea en el aumento de la subvención escolar para Magallanes o en alguna otra alternativa que sea viable o en su defecto buscar la manera que algún representante importante del Ministerio de Educación se haga presente en la comuna para conocer de estos problemas.

**Aportes del Gobierno:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por el anuncio de recortes presupuestarios que se producirán en el país como consecuencia del terremoto del pasado 27 de febrero, en virtud de ello solicita información respecto a cuáles podrían ser los efectos para la comuna o si habrá disminución en los aportes que hace el Gobierno a las entidades municipales, porque si bien es cierto el presupuesto municipal se compone mayoritariamente de ingresos que genera la propia comuna a través del pago de patentes, fondo común municipal, derechos de aseo, entre otros, todo hace prever que la restricción al presupuesto de la nación no afectaría en forma directa a los municipios, sin embargo, podrían verse afectadas algunas partidas de inversión de los Gobiernos Regionales y Servicios Públicos especialmente para proyectos o programas nuevos, es decir, colateralmente podría tener alguna incidencia en los aportes hacia el municipio lo que es conveniente tener previsto.

**Informe de proyectos:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita informe acerca de los proyectos financiados por el Gobierno Regional en el último tiempo y los criterios de evaluación contemplados para su aprobación, así como también clarificar la cantidad de proyectos aprobados sobretodo los que dicen relación al ámbito deportivo y detalle de los proyectos presentados por el municipio que no han tenido resolución.

**Contrato de áreas verdes:** En lo que respecta a la situación de los trabajadores de las áreas verdes de la comuna, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comparte el planteamiento del Concejal Pascual en el sentido de poder considerar un reestudio del aumento de sueldo de quienes se desempeñan en los trabajos de aseo de la comuna, dada la baja remuneración que éstos perciben por lo que sería bueno reparar esta situación e incorporarla en la prórroga del contrato.

El **señor Presidente (S)** informa que previo a la presente Sesión se contactó telefónicamente con el Alcalde quien le comunicó en breves palabras de los encuentros que sostuvo y sostendrá en Santiago con los Subsecretarios de Educación y de Hacienda, y con la SUBDERE. En el caso de la educación, opina que lo que hoy han señalado los Concejales Aguilante y Pascual es muy similar a su pensamiento en el sentido que la responsabilidad principal en esta situación es del Estado, es un problema que está presente en todos los municipios del país, por lo tanto, pareciera ser que se está llegando a un consenso en esta materia y espera que en la reunión del día viernes se puedan sintetizar algunos puntos, de modo que se logren acuerdos que permitan tener una estrategia para poder relacionarlos con quien traspasa esta responsabilidad, que es el Estado. Por otro lado, considerando que la deuda más importante que mantiene la Corporación es con el Ministerio de Educación, por casi 1.400 millones de pesos por concepto de anticipos de indemnizaciones o desvinculaciones, informa que sugirió al Alcalde que en el encuentro que sostenga con el Subsecretario de Educación haga presente que el Ministerio de Educación, la SEREMI, opera en la comuna en un inmueble que es de propiedad municipal, por lo tanto, plantear la posibilidad que el Estado se haga efectivamente propietario del inmueble, previa valorización de éste, lo que redundaría en tener una reducción de un 35 o 40% del déficit lo que es bastante sustantivo y es posible complementar con otros ajustes de racionalización. Se compromete a presentar en la reunión del día viernes, una propuesta en este aspecto para presentarla formalmente a la Intendenta, en su calidad de representante del Presidente en la región o bien para el Subsecretario de la cartera.



En atención a la solicitud de proyectos financiados y aprobados por el Gobierno Regional, el **señor Presidente (S)** señala que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo citará a una reunión para revisar la cartera de proyectos. Agrega que hay una aprobación importante de proyectos que hizo el Gobierno en sus postrimerías el año 2009, por otro lado, hace unas semanas se aprobó otra importante cantidad de recursos lo que generará un gran trabajo para los funcionarios de Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras, porque una cosa es postular proyectos y otra es llamarlos a licitación y adjudicarlos, por lo tanto, solicita que ambos directores informen en la próxima reunión lo que significará abordar esta materia para sus departamentos, de modo que se arbitren las medidas para reforzar y readecuar los equipos si fuese necesario para dar respuesta a las demandas de la comunidad.

**Prorroga contratos:** Considerando que todos los Concejales se encuentran con la documentación referida a la respuesta de la Empresa Áreas Verdes, el **señor Presidente (S)** somete a consideración la ampliación de los contratos ya mencionados anteriormente, hasta el día 30 de noviembre del 2010, obviamente en las mismas condiciones y sin mayor costo. Agrega que comparte las reivindicaciones que señalaron los Concejales Pascual y Aguilante, sin embargo, no aprobar la prórroga en los términos señalados implicaría modificar el contrato y ponerlo en riesgo, por lo tanto, sugiere aprobar la moción para no arriesgar las plazas laborales y rápidamente, entre mayo y junio, poder llamar a un nuevo contrato en el que obviamente se incorporen todas las condiciones que hoy se han hecho presente.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si la renovación del contrato debe aprobarse con las mismas condiciones que el contrato original.

La Directora de Aseo y Ornato responde que se trata de una prórroga, por lo tanto no se pueden hacer modificaciones.

En ese caso, consulta el **Concejal señor Mario Pascual Prado** cómo se pudo aumentar el contrato de la empresa anterior, en \$5.000.000.- mensuales.

La Directora de Aseo y Ornato contesta que aquello fue un trato directo, porque cuando terminó el contrato de recolección en el año 2008 ya había habido una prórroga anterior en las mismas condiciones y se llegó a una situación límite donde no había más posibilidad de prorrogar, es decir, primero se recurre a la ampliación del contrato y luego al trato directo.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si es posible adoptar un acuerdo para no prorrogar el contrato y pasar al trato directo.

El Asesor Jurídico indica que lo planteado a la empresa y la respuesta que éste dio, es decir, la posibilidad de prórroga, es una condición contemplada en las bases de licitación, por lo que se debe acotar esa posibilidad antes de pasar a otra forma de negociar.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta qué sucedería si el Concejo rechaza la moción de prorrogar.

El Asesor Jurídico señala que el contrato está próximo a terminar, por lo tanto se corre el riesgo de quedar sin el servicio.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si en ese caso se podría hacer el trato directo.

El Asesor Jurídico responde que corresponde llamar a una nueva licitación y es precisamente el tiempo que hay para elaborar las bases con las condiciones que hoy se han planteado, por ello se propone la fecha del 30 de noviembre.





Atendida las observaciones, el **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Los Concejales **Vicente Karelovic Vrandecic** y **José Saldivia Díaz** votan favorablemente sin manifestar argumentos.

Antes de votar, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si existe la posibilidad de aprobar la prórroga por el lapso de un mes.

El **señor Presidente (S)** recuerda que hay una carta de por medio enviada por el Municipio indicando que la prórroga será hasta el 30 de noviembre, así también se cuenta con la aceptación del contratista, por lo tanto, cambiar fechas significa enviar una nueva carta para cambiar las condiciones y obviamente que la empresa no tendrá disposición de renovar por un mes, además peligra la discontinuidad del servicio.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** se abstiene de la votación por cuanto señala no estar convencido que la prórroga sea el camino en este caso, considera que hay otras posibilidades como la de aprobar un trato directo después de un mes de prórroga.

En tanto, el **Concejal José Aguilante Mansilla** sugiere que, en lo posible, cada vez que se realicen prórrogas como éstas donde está involucrado un tema tan sensible como el de las remuneraciones que en este caso no son tan relevantes, se considere la posibilidad de incorporar la variable de mejoras salariales, con esa propuesta aprueba la moción.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que al representante de la empresa Áreas Verdes continuamente se le ha perjudicado. Agrega que en sesión pasada cuando se sometió a votación la adjudicación del contrato de recolección de residuos votó en contra por el mismo motivo, consideró que se estaba perjudicado a la empresa y a los trabajadores al no adjudicárseles a ellos la licitación. En esta ocasión, vota en contra principalmente porque no hay mejoras salariales de los trabajadores.

Sin hacer juicios de valor, el **señor Presidente (S)** recuerda que el contratista, mediante carta, aceptó las condiciones. Reitera que comparte el hecho que se deben mejorar los sueldos de quienes se desempeñan en la labor de limpieza de áreas verdes y no le cabe duda que eso se hará en el nuevo contrato.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** lamenta que los trabajadores tengan que seguir esperando mejoras salariales porque ya llevan esperando muchos años aquello, por lo que, destaca que el Municipio hoy día tenga este interés en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores no sólo en materia de remuneraciones sino que además de manera efectiva en lo cotidiano, en el trabajo. Lamenta que esto sea una extensión en las mismas condiciones pero es la legalidad, por lo tanto, bajo esa perspectiva vota favorablemente esperando que en el mes de noviembre se pueda adjudicar con mejores condiciones para los trabajadores.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que de haberse continuado con el proceso de licitación de limpieza de calles como estaba programado y no se hubiera declarado desierto, los trabajadores de la empresa que se hubiese adjudicado la licitación a contar de los primeros días de mayo iban a estar ganando un mínimo de 250 mil pesos, por lo que estima que el proceso fue llevado con poca rigurosidad al mezclar en el contrato de recolección de residuos la limpieza de calles lo que conllevó a declarar desierto la licitación, por lo tanto, no cree que sea justo que los trabajadores que ganarían un mínimo de \$250.000.- tengan que seguir con el sueldo que están ahora. Ante esas consideraciones y ya que no habrá mejoras al contrato para aumentar los sueldos de los trabajadores, rechaza la moción.

El **señor Presidente (S)** vota favorablemente la extensión del contrato y a objeto de poner en resguardo a los funcionarios señala que nadie podría haber tenido claro que el nuevo contrato de recolección de residuos ofrecería servicios adicionales lo que



obviamente hacen recomendable hacer una extensión al contrato. Agrega que evidentemente habrá que estudiar la operación del sistema, de modo que una vez que el contrato de recolección de residuos esté operando se destinen esos recursos o se complemente con el servicio de limpieza de zarpas o bien se derive definitivamente al cuidado de las áreas verdes. Por lo demás, recuerda que el contrato de recolección de residuos se aprobó porque dentro de sus componentes principales tenía las mínimas exigencias que pedía el contrato y las adicionales que ofrecían un servicio anexo.

**Acuerdo N° 614** con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez, el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba prorrogar el contrato denominado: “Concesión para el Servicio de Limpieza de Zarpas y Aceras de la Comuna de Punta Arenas”** suscrito con fecha 29 de mayo del 2008, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y Empresa Areas Verdes Ltda., **hasta el día 30 de Noviembre del 2010.-**

**ANT.: 1059**

**Acuerdo N° 615** con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez, el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba prorrogar el contrato denominado: “Concesión para el Servicio de Mantención de Areas Verdes, Jardines y Aseo de Vías Públicas de Punta Arenas”** suscrito con fecha 02 de mayo del 2007, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y Empresa Areas Verdes Ltda., **hasta el día 30 de Noviembre del 2010.-**

**ANT.: 1059**

El **señor Presidente (S)** solicita a los presentes extender la sesión hasta las 17:15 horas, lo que se aprueba en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 616** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión hasta las 17:15 horas.**

Prosiguiendo en el tema de prórroga de contratos, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que en las bases de licitación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios no estaban contemplados servicios adicionales, al menos el Municipio no lo exigió.

En el mismo tema, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si hubiese sido posible enviar una nueva carta al contratista proponiendo una prórroga de un mes y después asegurar el trato directo.

La Directora de Aseo y Ornato señala que se corría el riesgo de no tener ningún contrato operando y quedar sin servicio. Agrega que antes de enviar la carta al contratista, se consensuó con él si tenía disposición de realizar la prórroga, luego de ello se remitió la carta.

Con el propósito de aclarar sus dichos, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que cuando se refirió a que se había actuado con poca rigurosidad, no lo hizo pensando en el personal de la Dirección de Aseo y Ornato, porque no fueron ellos quienes sugirieron adjudicar el servicio de recolección de residuos sino que fue Alcalde, por lo tanto la falta de rigurosidad fue de él.

Al respecto, el **señor Presidente (S)** señala que los contratos son aprobados por el Concejo. Por otro lado, el Municipio tiene una responsabilidad con los contribuyentes, en ese sentido no puede desentenderse cuando hay un ofrecimiento adicional como en este caso, que implicará una racionalización de recursos para la Municipalidad.



Retomando uno de los puntos planteados por el Concejal Pascual, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que los neumáticos no son residuos domiciliarios, por lo tanto el cobro por este concepto lo deben pagar todos los ciudadanos independiente del lugar donde estén, es decir, el comerciante no paga por ser comerciante sino porque genera residuos.

El **señor Presidente (S)** recuerda que se ha instruido a la Directora de Aseo y Ornato preparar un informe sobre el particular, en el cual se precise lo que son residuos domiciliarios e industriales, luego de ello se discutirá y se buscará una propuesta.

**Restitución de bonos:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al señor Presidente (S) dar cuenta de la carta que entregó el día de hoy.

El **señor Presidente (S)** da lectura a la presentación, mediante la cual solicita que en la próxima sesión a efectuarse el día viernes 26 de marzo, el Secretario General de la Corporación haga entrega de los comprobantes de ingreso y las fechas en que fueron restituidos los bonos recibidos por el señor Hermes Hein. Al respecto, indica que dará cuenta de la petición al Secretario General para que prepare los antecedentes.

**Locales con recepción definitiva:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se refiere al tema planteado por el Concejal Pascual respecto a la presentación que hicieron ambos ante Contraloría en el mes de agosto del 2009 referente a la entrega de permisos provisorios con autorización de venta de alcoholes para locales que no contaban con sus recepciones definitivas. Sobre ello, el municipio emitió un comunicado mediante el cual señalaba que el órgano contralor había desestimado la presentación, en circunstancias que si bien reconocía que es una atribución del Alcalde entregar los permisos también señalaba que no se debían seguir entregando permisos a locales que no cuentan con recepción definitiva que en el fondo era lo que habían hecho presente ambos Concejales en su presentación. En atención a ello y atendido que este fin de semana nuevamente se otorgarán permisos, solicita que se procure que éstos se den a locales que cumplan con la normativa.

**Modificaciones presupuestarias:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, presenta al Concejo las modificaciones presupuestarias N°15, 16 y 17, las cuales serán analizadas en reunión a realizarse la próxima semana.

**Propuesta para costanera:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** recuerda que el año pasado, luego de un viaje que realizó a Viña del Mar, presentó al Concejo una propuesta para implementar en el sector de Costanera del Estrecho que podría ser prorrateada con publicidad callejera. Hasta la fecha no ha tenido respuesta a su proposición por lo que hace la reiteración.

**Arreglos en Avenida:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace presente que hace más de un año se remitieron cartas a diversos comerciantes del área norte de la ciudad planteándoles la posibilidad que se hicieran cargo de los arreglos y ornamentación de un paño del bandejón de Avenida Bulnes. La misiva fue acogida favorablemente por, al menos, 10 comerciantes, sin embargo, no se ha visto ningún avance en la arteria señalada. A propósito de lo mismo, recuerda que hace días atrás dio a conocer el ofrecimiento manifestado por la empresa Petro Magallanes quienes desean hacerse cargo del hermooseamiento de la pileta ubicada en Avenida Bulnes con Sarmiento y para ello ya se encuentran trabajando con una empresa de arquitectura en el diseño de los planos los que luego serán presentados a Dirección de Obras y posteriormente al Concejo. Además informa que había interés de la Cámara Chilena de la construcción en arreglar ese mismo bandejón, pero dadas las circunstancias se les propuso hacerse cargo de la Plazoleta de calles Lautaro Navarro e Ignacio Carrera Pinto, de ello no ha habido respuesta.

El **señor Presidente (S)** sugiere derivar el tema a la Comisión de Desarrollo, proponiendo además, invitar al gerente de la empresa.



**Mantenimiento y limpieza edificio municipal:** Estando a pocos días de llevarse a efecto la Regata Internacional, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita instruir a quien corresponda que el edificio municipal ubicado en Avenida Independencia se deje en óptimas condiciones de presentación, porque el aspecto que presenta en ventanas y puertas denotan un abandono en cuanto a limpieza.

**Registro de contratistas:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita información respecto al registro de contratistas para las obras de sedes vecinales, ello porque, según tiene entendido, éstos no se han presentado a licitaciones referidas a obras de mejoramiento.

El **señor Presidente (S)** informa que en el día de ayer sostuvo una reunión con los Directores de Secplan y Obras, en virtud de ello explica que no es efectivo que no haya habido interesados, de hecho la Directora de Obras hizo entrega de un listado donde se aprecia que hay muchas juntas de vecinos que se encuentran desarrollando sus proyectos y el porcentaje que no ha tenido resultados es de casi un 30%, lamentablemente siempre se destaca lo negativo de una noticia. Solicita que la nómina de proyectos se remita a los Concejales para que tengan claridad de la información y aprecien la gran cantidad de trabajo al que están sometidos los funcionarios de ambas unidades.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** agradece que se haga llegar la información para poder dar respuesta a los vecinos. Agrega que recientemente se publicó en un medio, una entrevista a una dirigente vecinal en la que señalaba que al Municipio le habían aprobado 24 proyectos de reparaciones de canchas y multicanchas y no así los arreglos de juntas vecinales, lo que no es efectivo. Por lo demás, indica que en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes ha hecho y hará todos los esfuerzos necesarios para que los proyectos vinculados a esta temática sean priorizados y aprobados, además recuerda que los proyectos recientemente aprobados provienen del año pasado, que fueron generados por la Universidad del Mar.

**Proyecto de electrificación:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita información respecto al proyecto de alumbrado público que estaba contemplado hasta el sector de Agua Fresca, el cual quedara sin financiamiento luego de que los recursos se destinaran para pagar los empleos de la gente vinculada a la pesca, particularmente a la extracción de erizos.

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Comunal de Planificación que la próxima semana se remita a los Concejales el listado de proyectos de juntas vecinales que están adjudicadas y las que se encuentran pendientes, así como también un informe acerca de la extensión de electrificación del sector sur y los pasos que se deben seguir para recuperar esos recursos como municipio.

Respecto a la situación de las sedes vecinales, el Secretario Comunal de Planificación informa que hasta la fecha hay 18 proyectos en etapa de ejecución y otros están a punto de contratarse. Hay 12 que están siendo analizados con la Dirección de Obras porque efectivamente hay problemas con la participación de oferentes en los proyectos, en algunos casos, según lo manifestado por quienes han participado, los recursos no alcanzarían para hacer todo lo que se exige en el proyecto, por lo tanto, se deben hacer algunos ajustes que tienen que ser consensuados con los vecinos dado que se trata de proyectos que los involucra. Respecto de los proyectos de electrificación para el sector sur, informa que el año pasado a raíz del problema de cesantía que hubo con la gente de la pesca, efectivamente el Gobierno Regional y la SUBDERE solicitaron que esas platas fueran reasignadas para los programas de empleo desde diciembre hasta febrero, posteriormente solicitaron reasignar dos proyectos más en febrero y el compromiso del Gobierno fue que se postulará un nuevo proyecto pero ya no a través del PMU sino que un proyecto integral del orden de 270 millones de pesos que tendrá que ir a Fondos Regionales. Sobre el particular, hace poco llegó una carta del



Intendente Maturana mediante la cual se compromete a través del Gobierno Regional a buscar una fórmula para llevar adelante ese proyecto de electrificación.

El **señor Presidente (S)** sugiere tomar contacto con las autoridades del nuevo Gobierno Regional para dar cuenta del compromiso asumido con el Municipio.

**Centro cultural:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita la realización de una reunión de la Comisión de Desarrollo en la que se informe cuál será el espacio que requiere efectivamente el centro cultural cuyo diseño se encuentra terminado, además de conocer los plazos definidos para dar inicio a su construcción. Recuerda que el tema fue tratado anteriormente en comisión y está pendiente un segundo encuentro.

**Festividades invernales:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Concejal Aguilante que convoque a reunión a la Comisión Cultura, que por lo demás se extrañan, para abordar materias relacionadas a la organización de las invernadas, ello dado su interés en participar en lo que serán las actividades y festival folklórico.

**Catastro microbasurales:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** agradece la información proporcionada vía mail respecto al catastro de microbasurales.

**Tema educación:** Junto con felicitar la idea de reunirse con las nuevas autoridades para tratar la situación de la educación y la subvención escolar, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que la Asociación Chilena de Municipalidades planteó al Presidente Piñera, antes que resultase electo, la factibilidad de cambiar el pago de la subvención por matrícula y no por asistencia. Sobre el particular, la semana pasada informó el Secretario General de la Corporación que este cambio implicaría no tener ningún déficit en la entidad porque significaría un aumento de recursos de alrededor de \$2.200.000.000 al año en esta comuna. Agrega que la situación de déficit se repite en casi todas las comuna del país y no es sólo un problema local. Por otro lado, destaca la propuesta de invitar a los Parlamentarios a sumarse a esta problemática de subvención y deudas históricas.

**Gastos de cometido:** Considerando que en sesión pasada expuso detalles de su viaje a España, Portugal y Francia y que el Concejal Karelovic solicitó en aquella oportunidad que se informe el detalle de los gastos involucrados en este cometido, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que fueron \$2.363.656.- los recursos en los que incurrió el Municipio lo que no es distinto a lo que los demás Concejales han recibido cuando han viajado al extranjero. Además informa que devolvió íntegramente lo que significaba gastos de representación por \$550.185.

**Subvención educación:** Respecto a la subvención de educación, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que el Presidente Sebastian Piñera ofreció en su plan que ésta sería duplicada en un lapso de 8 años.

El **señor Presidente (S)** considera que en esta materia está habiendo un tremendo consenso y cuando haya acuerdos es posible plantearse a la señora Intendenta. El acuerdo básico en este sentido, hoy día, es pagar efectivamente por matrícula y es un tema que históricamente debió haberse hecho así, por lo tanto, si se alcanzan ciertos consensos se puede efectivamente ir avanzando, hay materias sobre las cuales seguramente habrá distintos pareceres, pero en el caso concreto de pagar por matrícula pareciera que hay acuerdo pero mientras éste no se formalice no considera prudente invitar a actores externos.

**Error de información:** El **señor Presidente (S)** solicita el acuerdo del Concejo para oficiar al Director del Diario El Pingüino haciendo presente la molestia por una publicación editada el día de hoy, en relación a los buses amarillos. La nota del diario dice: "*Además de las dudas que han surgido respecto al valor del flete que ascendió a 165 mil dólares por cada uno de los 10 buses*", información que no es efectiva y que



desvirtúa notablemente el proyecto desproporcionando las cifras, por otro lado, quien lee la información se queda con esa información y ello daña la credibilidad del propio Concejo, por lo tanto, además de hacer presente la molestia sugiere pedir la corrección a través de una inserción. Por consiguiente, aprueban lo que sigue:

**Acuerdo N° 617 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar al Director del Diario El Pingüino manifestando la molestia del Concejo Municipal ante la imprecisión de los datos que se consignaron en la crónica publicada en día de hoy, en la página 4, específicamente el valor que se atribuye al valor del flete por los buses provenientes de Estados Unidos, además de requerir la corrección de dicha información.**

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:18 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**BOCCAZZI CAMPOS**

**RESIDENTE (S)**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**EMILIO**

**P**